

DISTORSIONES EN EL COBRO DEL IMPUESTO AUTOMOTOR

***Autos idénticos pagan una
tasa diferente...***

Módulo III

Autos idénticos pagan una tasa diferente ...

CUADRO N° 7

Comparación del Impuesto Automotor en los Municipios Neuquinos
para un Vehículo Automotor de Tamaño Chico (Suzuki Fun 1.0 3p - Peso de hasta 850 kg)
Año 2004

Municipio	Monto Anual En \$	Monto Mensual En \$	Observación	Dif % respecto al Municipio de Neuquén
Aluminé	\$ 174,00	\$ 14,50		-66%
Andacollo	\$ 284,52	\$ 23,71	6 meses de gracia	-45%
Barrancas	\$ 395,17	\$ 32,93		-24%
Buta Ranquil	\$ 250,00	\$ 20,83	Exención por 1 año a vehículos 0 km que se registren en esta municipalidad.	-52%
Chos Malal	\$ 337,12	\$ 28,09		-18%
Cutral Co	\$ 424,20	\$ 35,35		-18%
Junín de los Andes	\$ 356,00	\$ 29,67	Tablas de la AFIP * 2%	-31%
Las Lajas	\$ 281,00	\$ 23,42		-46%
Las Ovejas	\$ 298,73	\$ 24,89	1 año de período de gracia	-42%
Loncopue	\$ 201,82	\$ 16,82	1 año de período de gracia	-61%
Los Miches	\$ 284,52	\$ 23,71		-45%
Neuquén	\$ 517,80	\$ 43,15	80% del valor de facturación*3,5%	0%
Piedra del Aguila	\$ 284,55	\$ 23,71	2 años de exención	-45%
Plaza Huincul	\$ 453,60	\$ 37,80		-12%
Plottier	\$ 244,00	\$ 20,33		-53%
Rincón de los Sauces	\$ 204,46	\$ 17,04		-61%
San Martín de los Andes	\$ 623,00	\$ 51,92	Tablas de la AFIP * 3,5%	20%
San Patricio del Chañar	\$ 235,00	\$ 19,58		-55%
Senillosa	\$ 231,80	\$ 19,32		-55%
Villa El Chocón	\$ 392,64	\$ 32,72		-24%
Villa La Angostura	\$ 336,00	\$ 28,00	Tablas de la DNRPA*2%	-35%
Vista Alegre	\$ 234,00	\$ 19,50		-55%
Zapala	\$ 374,85	\$ 31,24		-28%
PROMEDIO	\$ 322,56	\$ 26,88		

Nota: Valor del vehículo según Tablas de la DNRPA: \$16.800 y según Tablas de la AFIP: \$ 17.800.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos sobre la base de las Ordenanzas Impositivas Municipales.

Autos idénticos pagan una tasa diferente ...

CUADRO N° 7
Comparación del Impuesto Automotor en los Municipios Neuquinos
para un Vehículo Automotor de Tamaño Medio (Fiat Palio Top SX 1.3 MPI 5p - Peso de hasta 1250 kg)
Año 2004

Municipio	Monto Anual En \$	Monto Mensual En \$	Observaciones	Dif % respecto al Municipio de Neuquén
Aluminé	\$ 263,00	\$ 21,92		-58%
Andacollo	\$ 426,84	\$ 35,57	6 meses de gracia	-33%
Barrancas	\$ 518,11	\$ 43,18		-18%
Buta Ranquil	\$ 250,00	\$ 20,83	Exención por 1 año a vehículos 0 km que se registren en esta municipalidad.	-61%
Chos Malal	\$ 505,79	\$ 42,15		
Cutral Co	\$ 636,48	\$ 53,04		1%
Junín de los Andes	\$ 390,00	\$ 32,50	Tablas de la AFIP *2%	-38%
Las Lajas	\$ 421,50	\$ 35,13		-33%
Las Ovejas	\$ 448,10	\$ 37,34	1 año de período de gracia	-29%
Loncopue	\$ 282,55	\$ 23,55	1 año de período de gracia	-55%
Los Miches	\$ 426,84	\$ 35,57		-33%
Neuquén	\$ 633,00	\$ 52,75	80% del valor de facturación*3,5%	0%
Piedra del Aguila	\$ 449,40	\$ 37,45	2 años de exención	-29%
Plaza Huincul	\$ 792,00	\$ 66,00		25%
Plottier	\$ 530,00	\$ 44,17		-16%
Rincón de los Sauces	\$ 282,16	\$ 23,51		-55%
San Martín de los Andes	\$ 682,50	\$ 56,88	Tablas de la AFIP * 3,5%	8%
San Patricio del Chañar	\$ 401,00	\$ 33,42		-37%
Senillosa	\$ 347,71	\$ 28,98		-45%
Villa El Chocón	\$ 604,32	\$ 50,36		-5%
Villa La Angostura	\$ 370,00	\$ 30,83	Tablas de la DNRPA*2%	-42%
Vista Alegre	\$ 469,00	\$ 39,08		-26%
Zapala	\$ 551,25	\$ 45,94		-13%
PROMEDIO	\$ 464,42	\$ 38,70		

Nota: Valor del vehículo según Tablas de la DNRPA: \$18.500 y según Tablas de la AFIP: \$ 19.500.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos sobre la base de las Ordenanzas Impositivas

Autos idénticos pagan una tasa diferente ...

CUADRO N° 7

Comparación del Impuesto Automotor en los Municipios Neuquinos
para un Vehículo Automotor de Tamaño Grande (Fiat Stilo 1.9 JTD 5p - Peso de hasta 1500 kg)
Año 2004

Municipio	Monto Anual En \$	Monto Mensual En \$	Observaciones	Dif % respecto al Municipio de Neuquén
Aluminé	\$ 349,00	\$ 29,08		-76%
Andacollo	\$ 569,04	\$ 47,42	6 meses de gracia	-61%
Barrancas	\$ 641,38	\$ 53,45		-57%
Buta Ranquil	\$ 250,00	\$ 20,83	Exención por 1 año a vehículos 0 km que se registren en esta municipalidad.	-83%
Chos Malal	\$ 674,24	\$ 56,19		
Cutral Co	\$ 848,40	\$ 70,70		-42%
Junín de los Andes	\$ 940,00	\$ 78,33	Tablas de la AFIP * 2%	-36%
Las Lajas	\$ 606,70	\$ 50,56		-59%
Las Ovejas	\$ 597,33	\$ 49,78	1 año de período de gracia	-60%
Loncopue	\$ 363,28	\$ 30,27	1 año de período de gracia	-75%
Los Miches	\$ 569,04	\$ 47,42		-61%
Neuquén	\$ 1.475	\$ 122,95	80% valor de facturación*3,5%	0%
Piedra del Aguila	\$ 903,60	\$ 75,30	2 años de exención	-39%
Plaza Huincul	\$ 950,40	\$ 79,20		-36%
Plottier	\$ 592,00	\$ 49,33		-60%
Rincón de los Sauces	\$ 389,38	\$ 32,45		-74%
San Martín de los Andes	\$ 1.645,00	\$ 137,08	Tablas de la AFIP * 3,5%	11%
San Patricio del Chañar	\$ 470,00	\$ 39,17		-68%
Senillosa	\$ 579,51	\$ 48,29		-61%
Villa El Chocón	\$ 790,56	\$ 65,88		-46%
Villa La Angostura	\$ 850,00	\$ 70,83	Tablas de la DNRPA*2%	-42%
Vista Alegre	\$ 587,00	\$ 48,92		-60%
Zapala	\$ 661,50	\$ 55,13		-55%
PROMEDIO	\$ 708,82	\$ 59,07		

Nota: Valor del vehículo según Tablas de la DNRPA: \$42.500 y según Tablas de la AFIP: \$ 47.000.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos sobre la base de las Ordenanzas Impositivas Municipales.

Autos idénticos pagan una tasa diferente ...

CUADRO N° 7
ALÍCULOTAS IMPLÍCITAS EN EL COBRO DEL IMPUESTO AUTOMOTOR EN LOS
MUNICIPIOS NEUQUINOS - Año 2004

Referencia: valuación fiscal de los automotores según Tablas de la DNRPA

Municipio	Autos Chicos (hasta 850 kg)	Autos Medianos (Hasta 1250 kg)	Autos Grandes (Hasta 1500 kg)
Aluminé	1,0%	1,4%	0,8%
Andacollo	1,7%	2,3%	1,3%
Barrancas	2,4%	2,8%	1,5%
Buta Ranquil	1,5%	1,4%	0,6%
Chos Malal	2,0%	2,7%	1,6%
Cutral Co	2,5%	3,4%	2,0%
Junín de los Andes	2,1%	2,1%	2,2%
Las Lajas	1,7%	2,3%	1,4%
Las Ovejas	1,8%	2,4%	1,4%
Loncopue	1,2%	1,5%	0,9%
Los Miches	1,7%	2,3%	1,3%
Neuquén	3,1%	3,4%	3,5%
Piedra del Aguila	1,7%	2,4%	2,1%
Plaza Huincul	2,7%	4,3%	2,2%
Plottier	1,5%	2,9%	1,4%
Rincón de los Sauces	1,2%	1,5%	0,9%
San Martín de los Andes	3,7%	3,7%	3,9%
San Patricio del Chañar	1,4%	2,2%	1,1%
Senillosa	1,4%	1,9%	1,4%
Villa El Chocón	2,3%	3,3%	1,9%
Villa La Angostura	2,0%	2,0%	2,0%
Vista Alegre	1,4%	2,5%	1,4%
Zapala	2,2%	3,0%	1,6%
Alicuota Promedio	1,2%	1,6%	1,1%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos - Min. De Hacienda, Obras y Servicios Públicos sobre la base de las Ordenanzas Impositivas Municipales.